

BULOS, REDES SOCIALES, DERECHOS, SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA: DOS CASOS DE ESTUDIO RELACIONADOS

HOAXES, SOCIAL NETWORKS, RIGHTS, SECURITY AND PUBLIC HEALTH: TWO RELATED CASE STUDIES

Abraham Nuevo-López¹: *Universidad de Málaga. España.*

Francisco López-Martínez: *Universidad de Málaga. España.*

José Jesús Delgado Peña: *Universidad de Málaga. España.*

Financiación. *La investigación llevada a cabo ha sido posible gracias a la financiación facilitada por la Unión Europea-NextGenerationEU al autor de correspondencia de este estudio, Dr. Abraham Nuevo, y que se concreta en la concesión de un contrato postdoctoral Margarita Salas en la Universidad de Sevilla.*

Cómo referenciar el artículo:

Nuevo-López, A., López-Martínez, F. y Delgado Peña, J. J. (2023). Bulos, redes sociales, derechos, seguridad y salud pública: dos casos de estudio relacionados. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 28, 120-147. <https://doi.org/10.35742/rcci.2023.28.e286>

RESUMEN

Introducción: El presente trabajo examina, de manera crítica y rigurosa, el rol actual de las redes sociales como productoras y amplificadoras de bulos en cuestiones de derechos, seguridad y salud pública. A lo largo del mismo se han abordado las agresiones sexuales, por una parte, y por otra, las consecuencias **sociales** y culturales derivadas de la nueva oleada de infecciones provocadas por la viruela del mono. Como hipótesis de partida, las redes sociales han sido consideradas como elementos cada vez más usados para el asentamiento y la expansión de bulos que, cada vez más, tienen a transmitir discursos de odio. **Metodología:** Para constatarla, el artículo utiliza una metodología cualitativa consistente en analizar, comparar y contrastar la veracidad de los mensajes publicados con las temáticas indicadas. **Resultados:** Como resultado, se ha comprobado que las redes sociales se han convertido en plataformas para la propagación de todo tipo de falacias capaces de estigmatizar a ciertos colectivos en dos campos muy sensibles de la sociedad: la seguridad y la salud pública. **Discusión:** Esto ha sido posible mediante la banalización de problemas complejos, criminalizaciones a determinados grupos sociales y apelaciones constantes a lo puramente visceral y emocional, despertando emociones que pueden granjear beneficios a nivel político. **Conclusiones:** Por tanto, se concluye que la situación actual de crisis en sus distintas dimensiones (económica, social, sanitaria, ecológica, mediática, política) genera una tendencia hacia la consolidación y expansión tanto de conductas como mensajes criminalizadores.

¹ **Abraham Nuevo López:** Graduado en Ciencias Sociales y en Geografía y Gestión del Territorio y Doctor en esta última materia, dedica sus investigaciones a cuestiones sociales, especialmente aquellas relacionadas con demografía, turismo y transporte, impartiendo docencia actualmente en la Universidad de Málaga.



Palabras clave: Discurso de odio, redes sociales, derechos sociales, extrema derecha, radicalismo.

ABSTRACT

Introduction: This paper critically and rigorously examines the current role of social networks as producers and amplifiers of hoaxes on issues of rights, security, and public health. It addresses sexual aggressions, on the one hand, and the social and cultural consequences of the new wave of infections caused by monkeypox, on the other. As a starting hypothesis, social networks have been considered as elements increasingly used for the establishment and expansion of hoaxes that, more and more, tend to transmit hate speech. **Methodology:** To verify this assumption, the article develops a qualitative methodology consisting of analysing, comparing, and testing the veracity of the messages published on the indicated topics. **Results:** As a result, it was found that social networks have become platforms for the propagation of all kinds of fallacies capable of stigmatizing certain groups in two very sensitive areas of society: security and public health. **Discussion:** This has been possible through the trivialization of complex problems, criminalization of certain social groups and constant appeals to the purely visceral and emotional, arousing emotions that can reap political benefits. **Conclusions:** Therefore, it is concluded that the current crisis in its different dimensions (economic, social, health, ecological, media, political) generates a tendency towards the consolidation and expansion of criminalizing behaviours and messages.

Keywords: Hate speech; social networks; social rights; extreme right; radicalism.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las sociedades occidentales contemporáneas, uno de los temas que ocupa y preocupa en mayor medida a todos sus agentes está relacionado con el inédito poder adquirido por las plataformas de comunicación global, tales como las redes sociales en particular e Internet en general. En este sentido, el modo en que los nuevos dispositivos de comunicación de masas pueden propiciar la expansión y amplificación de cualquier tipología de mensajes inquieta enormemente tanto a académicos como a la sociedad en su conjunto, especialmente cuando la línea discursiva de los mensajes se asienta sobre bulos, prejuicios y odio hacia determinados colectivos. Por este motivo, el presente estudio pretende seguir contribuyendo al conocimiento científico que estas nuevas formas de comunicación social han supuesto para este tipo de mensajes, motivo por el que se abordarán dos temáticas bastante recurrentes: violencia sexual, nacionalidad, orientación sexual y enfermedades infecciosas.

1.1. Estado del arte sobre problemática y causas de la violencia sexual

El problema de la violencia sexual, especialmente contra las mujeres, es uno de los asuntos sociales más acuciante en prácticamente todos los países del mundo, de hecho, según un reciente estudio de la Organización Mundial de la Salud (2021), durante el año 2018 el 30% de las mujeres del Planeta sufrieron algún tipo de violencia física, sexual o ambas. Por consiguiente, se trata de una problemática ampliamente distribuida y susceptible a todo tipo de sensibilidades, medias verdades y mentiras deliberadas enfocadas a simplificar un problema muy complejo y de naturaleza multifactorial. Para el asunto que ocupa a este artículo, un sector creciente de los dirigentes políticos y de la sociedad, fundamentalmente, aquellos grupos más conservadores, han asociado automáticamente

las agresiones sexuales con victimarios extranjeros, más concretamente, a personas de origen magrebí, comunidad identificada por ciertas formaciones como potencialmente más peligrosa y, en menor medida, hispanoamericano, quienes son considerados como una misma comunidad.

Estas acusaciones, de las que más adelante se expondrán ejemplos extraídos de la red social Twitter, suelen obviar, por ignorancia o interés, varios aspectos relevantes. En primer lugar, aunque en España muy pocos sectores cuestionan que la violencia y las agresiones sexuales contra las mujeres es una problemática de extrema gravedad, cierto es que, en comparación con otros países del entorno, las tasas de homicidio de mujeres por parte de su pareja (cuando esta es varón), suelen ser inferiores a las registradas en Alemania, Francia, Finlandia, Lituania o Suiza (López *et al.*, 2018). En segundo lugar, llama la atención que las personas o agrupaciones que expanden bulos, simplificaciones, exageraciones o verdades sesgadas sobre la compleja relación entre violencia contra las mujeres (en especial, agresiones sexuales) y nacionalidad, hayan conseguido asentar el discurso falaz de que el principal problema de violencia hacia las mujeres proviene de las denominadas agresiones sexuales con víctima desconocida (AVD). A este respecto, el clásico estudio de Rand (2008) ya demostró que la mayoría de las agresiones sexuales contra las mujeres ocurren en el entorno conocido de la víctima, sobre todo, en el núcleo familiar y de apego más próximo, condición que demuestra la gravedad y complejidad de un problema que, algunos, reducen a elementos unicausales como los hábitos y relaciones mujer-hombre en determinados países y regiones. Además, del trabajo de Rand (2008), muchos otros trabajos han incidido en la misma cuestión como De la Cruz (2014), Puyol y Salinas (2016) o Valle *et al.* (2018).

Dentro de España, uno de los mejores análisis realizados hasta el momento sobre AVD ha sido el dirigido por Giménez-Salinas *et al.* (2017), donde se exponen realidades obviadas o distorsionadas por expertos propagadores de bulos. Por ejemplo, dicha investigación identifica tres perfiles de agresores con víctima desconocida: i) el de la vía pública, ii) el de domicilio y iii) el de zona rural. Por otro lado, el análisis de redes bayesianas utilizado por estos mismos autores para predecir e identificar los perfiles de victimarios y de víctimas demuestra que, en el caso de los agresores sexuales en serie², el porcentaje de autores españoles (52 %) es significativamente mayor a cualquier otra nacionalidad. Además, también se debe considerar que algunas de las afirmaciones realizadas por representantes de la derecha ultraconservadora española parten de la premisa reduccionista de asociar AVD como las principales, circunstancia que omite las agresiones sexuales con víctima conocida, las más difíciles de sacar a la luz³. Asimismo, tampoco se puede olvidar que un porcentaje importante de casos no han sido aún esclarecidos (en torno a un 49 %, según Gil, 2020), por lo que resulta simplista y falaz sintetizar las agresiones sexuales como un “problema de extranjeros”.

Esta premisa de independencia de la nacionalidad ante actos delictivos también es defendida por Cazorla (2021), cuyo estudio demostró que, pese a la magnitud relativa de los agresores de origen extranjero, la ciudadanía española es la más frecuente entre los acusados y condenados por agresiones sexuales, motivo que contradice el recurrente

² Según Giménez-Salinas *et al.* (2017), por agresor sexual en serie se entiende aquel individuo que comete más de una agresión sexual durante el último año.

³ Las agresiones sexuales con víctima conocida y con víctima desconocida se diferencian en que en las primeras el victimario pertenece al entorno familiar o sociolaboral de la víctima, mientras que en el segundo caso el agresor y la víctima no se conocen previamente en ningún ámbito.

discurso proclamado por la derecha radical a través de diferentes medios de focalizar el problema de la violencia de género, exclusivamente, sobre la población extranjera, lo cual se sustenta en el hecho de que una cantidad significativa de tuits publicados por dirigentes de formaciones políticas y medios de comunicación del mismo entorno ideológico contienen mensajes que pueden ser constitutivos de incitación al odio. De hecho, como se comprobará más adelante a través algunos de los mensajes analizados, la táctica de estos discursos consiste en apelar a la visceralidad y la emocionalidad de los destinatarios, por regla general, sujetos con prejuicios de índole racial, étnica o nacional, con la finalidad de provocar, escandalizar y polarizar, convirtiendo de este modo a los inmigrantes, particularmente, los de origen magrebí y subsahariano, en agentes culpables y unicastales de las agresiones sexuales (Camargo, 2021). Esta caracterización discursiva sobre los migrantes coincide con los resultados obtenidos en otros campos por Fernández *et al.* (2020), autor que constató a raíz del conocido caso Aquarius como los discursos de odio tienden a anteponer, reforzar y expandir prejuicios preconcebidos en el imaginario social sobre hechos constatables. Desafortunadamente, este escenario se encuentra embebido en un notable incremento en la circulación de información confusa y falsa relativa a los inmigrantes en España (Notario y Cárdenas, 2020), así como en un momento de fuertes discusiones en relación con si las *fake news* pueden constituir delitos de odio (Fernández, 2021).

Dentro del Estado español, las formaciones de extrema derecha abanderan y reproducen de manera sistemática discursos cargados de desinformación, exageraciones, bulos, medias verdades y falsedades. A este respecto, el trabajo de Reyes (2019) analizó cómo esta formación se dedicó, durante la campaña electoral andaluza de 2018, a propalar toda una serie de noticias falsas respecto a la inmigración en esta región, sobre todo, la de origen musulmán. La clave del éxito de estos discursos, como bien señala dicho autor, consiste en instrumentalizar problemas reales, tales como la inseguridad económica o ciudadana, para asociarlos, automáticamente, a amenazas externas como la inmigración. Este postulado colisiona directamente con el trabajo de Ortiz Viera (2021), donde se demuestra como dentro del marco jurídico español no existen privilegios por cuestiones raciales, diferentes tasas de uso de servicios públicos, delincuencia o acceso al mercado laboral. No obstante, esta tesitura es aprovechada por sectores más radicales, como el citado VOX, partido que propagó la idea de que los inmigrantes recibían una cantidad superior de ayudas sociales a la población española autóctona, sin embargo, para en el caso de las prestaciones por desempleo, tan solo el 8,6 % de los perceptores de estas ayudas fueron inmigrantes en 2018 (Ortiz, 2021).

Dentro de este proceso de victimización racial, uno de los temas más recurrentes de la derecha ultraconservadora española ha sido la criminalización de los MENA (menores extranjeros no acompañados), colectivo asociado por este espectro político a la delincuencia en general y, en particular, a las agresiones sexuales. De hecho, tal y como explican Calvo (2020) y Uceda (2020), VOX ha instrumentalizado el problema de los MENA para que la opinión pública asocie, cada vez más, a los menores inmigrantes con la delincuencia de todo tipo, motivo por el que ha propagado bulos y falsedades informativas por doquier. Asimismo, determinadas investigaciones, como la de Ruiz y López-Riba (2020), destacan que el problema de sobrerrepresentación de la juventud extranjera en los centros de internamiento para menores infractores no radica en su comportamiento delictivo, sino en la actividad selectiva del régimen penal español sobre estos menores.

Por otro lado, en cuanto al problema de la inseguridad ciudadana, en virtud de lo que habitualmente reflejan las encuestas de seguridad ciudadana, como la última Encuesta Social General Española de 2015, las agresiones sexuales se sitúan en el tercer nivel de preocupaciones relativas a la seguridad, junto con las agresiones físicas o los robos con violencia (Caro *et al.*, 2021). Sin embargo, esta circunstancia y su relación con la población extranjera, suele ser utilizada por la derecha más extrema para señalar barrios concretos de determinadas localidades de España, pero, de nuevo, utilizando el factor de inmigración como argumento o como agente unicausal, tal y como se constata en recientes declaraciones oficiales del partido VOX⁴. A este respecto, la investigación de un autor como Español (2021), centrada una de las importantes ciudades dormitorio del extrarradio sur de Madrid, Fuenlabrada, expone cómo en gran medida el problema de inseguridad de esta zona se debe más a la sobresaturación del espacio, la insuficiencia de medios y la precariedad que a un choque de identidades culturales.

Así las cosas, las redes sociales suponen una nueva forma de comunicación y expresión social y política, cuyo creciente volumen dificulta, cada vez más según la informal “Ley de Brandolini” (Benavente, 2020), discernir entre la información veraz de la falsa, las opiniones fundamentadas de los discursos de odio (tanto subrepticios como explícitos) o los datos objetivos de aquellos sesgados e, incluso, inventados debido, entre otros motivos, a la propia retroalimentación producida por la comunidad de usuarios (Cantón *et al.*, 2019). Paradójicamente, esta situación no significa que en plena era de la información y la digitalización se hayan introducido, por primera vez en la Historia, las denominadas como *fake news* (noticias falsas, falseadas o bulos en castellano según Fundéu, 2017), pues pese a que su concepción actual data del siglo XIX (Berkowitz y Schwartz, 2016), algunas poseen varios milenios de antigüedad (Ortiz-de-Guinea y Martín, 2019). Sin embargo, mientras que anteriormente los agentes más implicados en la manipulación mediática eran dirigentes periodistas, élites culturales o económicas (Elías, 2018), actualmente se ha producido una cierta “horizontalización” o democratización de la distorsión informativa (Barrientos-Báez *et al.*, 2018). De hecho, una de las particularidades de la denominada como era de la posverdad (Keyes, 2004), radica en la elevada capacidad para amplificar y propagar rápidamente toda clase de opiniones en base a la multitud de canales existentes (nuevas plataformas, aplicaciones móviles, páginas webs o redes sociales) y a disposición, por regla general, de cualquier tipo de usuario (Camargo, 2021; Elías, 2018) cuyo anonimato contribuye al falseamiento informativo (Del Hoyo *et al.*, 2020).

Por otro lado, pese a que las grandes plataformas de redes sociales pertenecen a conglomerados económicos de gran poder, el denominado como “Quinto Estado” (Berkowitz y Schwartz, 2016), muchos grupos de usuarios consiguen difundir a través de ellas todo tipo de mensajes (falsedades inclusive) y en ocasiones, hasta sorteando el control editorial o la censura directa. No en vano, las grandes empresas dueñas de las principales redes sociales poseen la capacidad real de transformar la desinformación en propaganda política a través de algoritmos (más cuantitativos que cualitativos, Elías, 2018) programados y sesgados, influyendo así en el comportamiento y opinión de los usuarios (Cantón *et al.*, 2019; Ortiz-de-Guinea y Martín, 2019). En definitiva, pese a la creciente dificultad para detectar noticias falsas (Del Hoyo *et al.*, 2020) en base a la complejidad de recursos utilizados y la dificultad para refutar o desenmascarar su origen

⁴ <https://acortar.link/V62vDi>
<https://acortar.link/Ub3GGx>

(Benavente, 2020), la sociedad actual debe enfatizar la importancia de saber educar en espíritu crítico a la ciudadanía, de tal modo que sea capaz distinguir los contenidos rigurosos y científicos de aquellos con carácter pseudocientífico. A pesar de lo paradójico que pueda parecer esta situación, la misma ha llegado a ser tan acuciante que el actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital proporciona al ciudadano, a través de la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI)⁵, una serie de campañas, cuestionarios, artículos e, incluso manuales, sobre buenas prácticas, detección y denuncia de bulos y *fake news*.

Retomando la influencia de las redes sociales, aunque los comentarios falseados pueden afectar a cualquier ámbito social (Cano-Orón *et al.*, 2021), diversos son los estudios y las aproximaciones científicas publicadas a lo largo de los últimos años que versan sobre la veracidad (sirvan como ejemplos los trabajos de: Barrientos-Báez *et al.*, 2018; Berkowitz y Schwartz, 2016 o Cantón *et al.*, 2019), afecciones al respeto de los derechos humanos (p. ej., Benavente, 2020; Bernabé y Rueda-Moyano, 2022; Camargo (2021) o Fernández *et al.*, 2020) o la salud (p. ej., Mas, 2020; Ramón *et al.*, 2020) de los comentarios compartidos en las mismas. Además, aunque con carácter general este tipo de opiniones involuntarias o premeditadas que omiten la verdad suelen catalogarse como *fake news* (Del Hoyo *et al.*, 2020), determinados autores como Ortiz-de-Guinea y Martín (2019) prefieren tratarlas directamente como *desinformación*, pues consideran que la expresión *fake news* forma parte del nuevo ecosistema político populista que tiende a ver en los medios de comunicación enemigos de la verdad y la libertad.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento también aparece la tesis de Cano-Orón *et al.* (2021), quien defiende precisamente que la desinformación constituye un fenómeno social cuya extensión alcanza más allá de lo comunicativo y se alimenta de disputas políticas e ideológicas, así como de toda clase de prejuicios que afectan a un determinado tema. Además de las redes sociales, esta realidad informativa también está siendo adoptada por los medios de comunicación menos serios o más sensacionalistas, de hecho, como exponen Cano-Orón *et al.* (2021), Del Hoyo *et al.* (2020) o Elías (2018), debido a motivos exclusivamente económicos, algunas empresas de comunicación han erosionado su confianza al utilizar dinámicas desinformativas con la clara intención de maximizar ganancias tras un incesante clic fácil y engañoso (*clickbait*). A su vez, este contexto desinformativo consolida ciertos discursos conspiracionistas, pues refuerza la crisis de legitimidad a la que se enfrentan desde hace varias décadas los medios de comunicación (Del Hoyo *et al.*, 2020; Elías, 2018), medios que han sido responsables, por ejemplo, del crecimiento de la violencia digital contra mujeres periodistas, tal y como ha sido recogido por estudios como el de Morena *et al.* (2022).

Por otro lado, autores como Barrientos-Báez *et al.* (2018), parten de la premisa que en la sociedad de la comunicación es inevitable el acceso en masa a distintas fuentes de información que se encuentran al alcance de un clic (independientemente de su calidad y/o veracidad), a lo que se suma la tendencia a anteponer un determinado discurso ideológico sobre la búsqueda de la verdad de los hechos que, por su propia naturaleza, son complejos y multifactoriales. Un claro ejemplo de esta situación fue la campaña contra la comunidad musulmana lanzada en redes sociales a partir del incendio de la catedral de Notre Dame en abril de 2019. En aquel momento, los usuarios, organizados para identificar el islam con la decadencia de Europa, divulgaron toda clase de mensajes

⁵ <https://www.osi.es/es/campanas/bulos-fake-news-fraudes>

criminalizadores sobre la comunidad musulmana, provocando con ello que las principales búsquedas relativas al islam en redes sociales llevaran directamente a identificar dicha religión como amenaza para la civilización occidental.

Como resultado de ello, este tipo de nuevas formas de socialización virtual constituyen el vehículo ideal para distintas variantes del tradicional acoso, extensión del odio y de la paranoia social (Contreras y Rodríguez, 2022), aspectos cuyos efectos sobre la desinformación y mecanismos de difusión se han sofisticado y extendido, lo que puede suponer un peligro no solo para los derechos fundamentales, sino ante la propia integridad de una comunidad determinada (Cantón *et al.*, 2019; Fernández *et al.*, 2020; Uceda, 2020). Toda crítica o intervención planteada en este sentido ha de partir de esta premisa objetiva: las nuevas tecnologías pueden propagar rápida y fácilmente mensajes muy positivos, pero también toda clase de falsificaciones y campañas de odio, las cuales, de acuerdo con Cantón *et al.* (2019) son de una gravedad tal que pueden desembocar en actos de agresión física, verbal o psicológica contra integrantes de las comunidades señaladas, como en los dos grupos aquí examinados: inmigrantes y personas de la comunidad LGTBI, en particular gais. Además, no hay que olvidar que el papel de las redes sociales y de internet como altavoces de discursos de odio es algo ya suficientemente documentado por la literatura científica (Barrientos-Báez *et al.*, 2018; Benavente, 2020; Cantón *et al.*, 2019; Fernández *et al.*, 2020; Contreras y Rodríguez, 2022).

Por consiguiente y, atendiendo a todo lo expuesto anteriormente, el presente artículo analiza el papel adquirido por las redes sociales, aplicaciones y páginas webs para producir, canalizar y extender discursos que, junto con no sustentarse en evidencias científicas, atentan contra derechos reconocidos y fundamentales para minorías y contribuyen a expandir prejuicios acerca de determinados colectivos. Para ello, partiendo de la credibilidad y difusión adquirida por las redes sociales (en especial, Twitter) y determinados foros, se analizarán dos casos de estudio relacionados, en primer lugar, la compleja relación entre agresiones sexuales y extranjeros, y, en segundo lugar, la estigmatización de determinados colectivos sociales y su relación con la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

1.2. Bulos, salud pública e identidad de minorías sexuales. Revisión crítica

Las cuestiones relacionadas con la salud pública son extraordinariamente sensibles por una serie de factores. En primer lugar, afectan a derechos básicos de la ciudadanía y, en segundo lugar, la salud es un campo donde tradicionalmente han proliferado toda clase de supersticiones y fraudes que, en la época de la digitalización y del crecimiento de todo tipo de pseudoteorías, se amplifican rápidamente gracias al altavoz que suponen las redes sociales (Mas, 2020). Este escenario ha quedado perfectamente demostrado tras la reciente pandemia del SARS-CoV-2, cuando la multiplicación de una miríada de bulos científico-médico-sanitarios en redes sociales, páginas webs y plataformas digitales, no hicieron más que frivolar y desvirtuar su contenido (Bernabé y Rueda-Moyano, 2022). Por consiguiente, la pandemia del SARS-CoV-2 también ha puesto de manifiesto la necesidad y utilidad de contar con plataformas de verificación de la información (*fact-checking*) para combatir la lacra de la desinformación. De este modo “las organizaciones de *fact-checking* han sabido aprovechar estas mismas redes sociales para combatir la desinformación *en línea* e incentivar la participación de los usuarios con el objetivo de corresponsabilizarles en la viralización de la verdad” (Ramón *et al.*, 2020).

No obstante, los *fact-checkers* no tienen por qué ser única y necesariamente actores independientes que velan por la veracidad de la información vertida y divulgada en redes, sino que, además, pueden convertirse en los propios agentes que controlan las redes sociales, decidiendo cuando algo se considera publicable, o no, en función del interés para determinados colectivos (Lobato *et al.*, 2021; Míguez-González *et al.*, 2022; Dafonte-Gómez *et al.*, 2022). En consecuencia, la distinción entre expresiones verdaderas y nuevos sofismas se ha convertido en una frontera frágil, imprecisa y difusa, circunstancias que son aprovechadas por los propagadores de *fake news* para verter opiniones impregnadas y sesgadas con prejuicios de toda índole.

Atendiendo a lo expuesto por Cuesta y Bengochea (2020), el fenómeno de la desinformación en un campo tan vital como la salud está potenciado por la recurrente práctica, entre muchos jóvenes, de no consultar activamente plataformas sanitarias científicas, motivo por el que los engaños sobre cuestiones médicas se propagan, con bastante facilidad, a través de personas de su entorno, contactos directos (aplicaciones como WhatsApp o Telegram), redes sociales (YouTube, Twitter o Instagram), así como por personajes más o menos célebres. En todo caso, la investigación de Cuesta y Bengochea (2020) expresa la consideración de un cambio relevante a nivel actitudinal, en el sentido de que, cuando las personas jóvenes tienen —o creen tener— algún problema de salud, entonces son más propensos a buscar información más diversa y rigurosa desde el punto de vista científico. En contraposición a esta circunstancia, iniciativas colaborativas como Salud sin Bulos⁶, plataforma articulada en 2018 gracias a la cooperación de 40 organizaciones científicas contra las *fake news* sobre alimentación en redes sociales (Mariscal, 2020), son un claro ejemplo de cómo la divulgación científica debe adaptarse a las nuevas formas de comunicación, sobre todo, entre la juventud para combatir toda clase de sofismas que circulan tanto por internet como redes sociales en relación a cuestiones de salud pública.

Dentro del segundo caso de estudio abordado en el artículo, el nuevo brote de la viruela del mono propagado en mayo de 2022 y la proliferación de todo tipo de bulos contra la comunidad gay y bisexual. Con fecha de 5 de junio de 2022, la OMS confirmó 780 casos de viruela del mono en 27 países no endémicos, por lo que la situación presenta un riesgo de carácter moderado (Europa Press, 2022) y, no en vano, hay científicos que apuntan a la alta posibilidad de que la viruela símica no genere un brote descontrolado como el del SARS-CoV-2 (Magraner, 2022). Antes de pasar a analizar cuáles han sido los bulos y desinformaciones prejuiciosas lanzadas contra la comunidad de gays y bisexuales a propósito del nuevo brote de viruela símica, y su modo de inserción en las redes, conviene dejar sentadas algunas premisas relativas al virus desde el punto de vista científico.

En primer lugar, la viruela símica es una enfermedad infecciosa transmitida de animales a humanos (zoonosis vírica) endémica de África central y occidental, pero que se ha propagado a otros países. Esta enfermedad ya fue datada a finales de los años cincuenta en varias zonas de continente africano (Dionis, 2022) y, generalmente, se trata de una patología autolimitada con síntomas que pueden prolongar hasta 4 semanas (con un periodo de incubación de entre una a dos semanas) y puede provocar cuadros graves (muy similares, en todo caso, al de la viruela). Además, aunque la viruela del mono se transmite de forma más invasiva manteniendo relaciones sexuales (Martín, 2022), también lo hace por contacto estrecho mediante lesiones, líquidos corporales, gotículas

⁶ <https://saludsinbulos.com/>

respiratorias o materiales contaminados (Organización Mundial de la Salud, 2022), motivos por los que no es considerada como una enfermedad de transmisión sexual como lo puede ser el VIH (RTVE, 2022; VerificaRTVE, 2022).

2. OBJETIVOS

Atendiendo a todo lo expuesto en el apartado anterior, el objetivo principal de este trabajo consiste en analizar el papel adquirido y que juegan las redes sociales, aplicaciones y páginas webs para producir, canalizar y extender mensajes de odio o perniciosos carentes de evidencia científica alguna. En este sentido, entre todas las posibles temáticas abordadas en la literatura científica (p. ej., ciberacoso, aspectos religiosos, antivacunas o migración), se ha optado por centrarlo sobre aquellos mensajes que atentan contra los derechos básicos de determinados colectivos sociales minoritarios (personas inmigrantes y comunidad homosexual) y que, a su vez, afectan a ámbitos tan sensibles como la salud y la seguridad pública.

Para ello, partiendo de la relativa credibilidad y difusión adquirida por las redes sociales (en especial, Twitter) y determinados fotos, se analizarán dos casos de estudio relacionados, en primer lugar, con la compleja relación existente entre agresiones sexuales y extranjeros y, en segundo lugar, la estigmatización sufrida por determinados colectivos sociales y su relación con la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

3. METODOLOGÍA

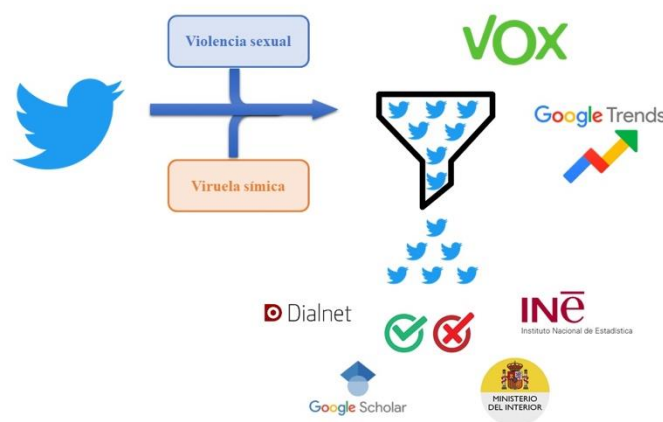
La metodología utilizada ha tomado como base un análisis cualitativo centrado en contrastar las opiniones expuestas en una red social con datos provenientes de diversas fuentes bibliográficas. Para llevar a cabo el estudio, se siguió la metodología desarrollada en la Figura 1. En primer lugar, se seleccionó una de las redes sociales con mayor número de usuarios (en España y Latinoamérica) y donde el castellano es la segunda lengua más utilizada (Centro Virtual Cervantes, 2022): Twitter. A continuación, el siguiente paso consistió en realizar un barrido exhaustivo de la información expuesta en Twitter y relacionada con dos temáticas específicas: por un lado, el problema de la violencia sexual y su relación con determinadas minorías de extranjeros y, por otro, la vinculación entre salud pública (nuevo brote de la viruela símica) y una serie de prejuicios en torno a la comunidad homosexual. Los tuits se han clasificado atendiendo a dos criterios: i) mensajes de odio que incluyen y ii) bulos que pueden llegar a difundir. En cuanto al impacto de los tuits en la sociedad, se ha entendido que un criterio adecuado es medir el nivel de visualizaciones que tiene cada contenido en relación con el número total de usuarios en la red social en España. En este sentido, debido al desmesurado volumen de mensajes (tweets) publicados diariamente (alrededor de 9.000 al segundo), se optó por acotar la búsqueda base a dos premisas fundamentales: i) origen y ii) temporalidad.

Respecto al origen, se consideraron publicaciones realizadas desde distintas cuentas autoenmarcadas dentro del espectro ideológico y político de la derecha más conservadora española, como puede ser el partido VOX⁷, así como asociadas al mismo según su descripción bibliográfica en Twitter. Por otro lado, en cuanto a la temporalidad, se ha considerado como periodo de máximo impacto mediático la semana inmediatamente posterior a su divulgación, pues la velocidad a la que se generan y propagan sucesos en Internet es proporcionada a una corta actualidad. Para cuantificar dicha temporalidad, se

⁷ Según aparece reflejado en la propia web del partido, <https://www.voxespana.es/>, su proyecto político se resume en “la defensa de España, de la familia y de la vida”.

utilizó la herramienta Google Trends, ya que permite indicar el número de búsquedas relacionadas con una o varias palabras durante un horizonte temporal determinado.

Figura 1. Metodología de estudio.



Fuente: Elaboración propia.

En último lugar, se compararon las principales afirmaciones realizadas desde las cuentas indicadas anteriormente en la red social Twitter con los resultados publicados en diversos repositorios de información científica (p. ej., Dialnet, Teseo o Google Scholar), así como por entidades oficiales (p. ej., Instituto Nacional de Estadística o Ministerio del Interior). Además, a través de la temporalidad, se cuantificará el posible impacto mediático que han tenido los mismos sobre el conjunto de la sociedad.

4. RESULTADOS POR TEMÁTICAS DE ESTUDIO

4.1. Personas extranjeras y agresiones sexuales en redes sociales. Bulos, mitos y realidades

4.1.1. Datos oficiales

Antes de presentar los resultados acerca de manipulación, *fake news* y bulos propagados en redes sociales justificativos de la vinculación entre violencia sexual e inmigración, conviene recordar los datos sobre delitos sexuales que proporciona anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE). Pues bien, partiendo de los mismos, en la Tabla 1 se han reflejado los distintos porcentajes disponibles para las cinco categorías en que se dividen los delitos sexuales⁸ según la nacionalidad.

Tabla 1. Delitos sexuales según nacionalidad (2021).

⁸ La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, define la violencia sexual como aquellos “actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena” (ley que elimina la distinción entre abuso y agresión sexual; anteriormente, la legislación española diferenciaba entre abuso y agresión sexual: en el primer caso no mediaba violencia directa o física, o amenaza de dicha violencia, al contrario que en el segundo caso). Asimismo, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Interior del Gobierno de España (2022) distingue la siguiente tipología penal por delitos sexuales: abuso sexual (con y sin penetración), agresión sexual (con y sin penetración), pornografía de menores, exhibicionismo, corrupción de menores y personas con discapacidad, acoso sexual y provocación sexual.

	Casos totales	Población española (absoluta)	Población extranjera (absoluta)	Población española (relativa)	Población extranjera (relativa)
Agresiones sexuales	55	36	19	65,45	34,55
Abusos sexuales	176	156	20	88,64	11,36
Acoso sexual	1	1	0	100	0
Exhibicionismo y provocación sexual	20	18	2	90	10
Prostitución y corrupción de menores	66	52	14	78,79	21,21

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2022).

Como se puede observar en la Tabla 1, durante 2021 (último año con datos disponibles) el porcentaje de agresiones sexuales perpetradas por población extranjera supuso un 34,55 % del total, si bien es cierto que la misma representa un 11,47 % de ciudadanos en España (INE, 2022). Sin embargo, aquí cabe hacer una aclaración no solo metodológica, sino claramente analítica, heurística y epistemológica: los referidos datos no pueden ser analizados en bruto, sino que es necesario contextualizarlos y buscar el entrecruzamiento de causas que permitan dar cuenta de una compleja y dramática realidad como es la de la violencia sexual, en particular contra la mujer. Causas que van mucho más allá del origen nacional o étnico entendido como una suerte de “esencia cultural”.

Tabla 2. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma (2022).

	Número de casos	Porcentaje
Total víctimas	49,0	100,0
Andalucía	11,0	22,4
Aragón	2,0	4,1
Asturias	1,0	2,0
Islas Baleares	0,0	0,0
Canarias	2	4,1
Cantabria	0,0	0,0

Castilla-La Mancha	7,0	14,3
Castilla y León	3,0	6,1
Cataluña	7,0	14,3
Comunidad Valenciana	3,0	6,1
Extremadura	1,0	2,0
Galicia	0,0	0,0
Madrid	7,0	14,3
Murcia	2,0	4,1
Navarra	1,0	2,0
País Vasco	1,0	2,0
La Rioja	0,0	0,0
Ceuta	1,0	2,0
Melilla	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2023a).

De hecho, como se puede corroborar en la Tabla 2, obtenemos como primer resultado de la investigación que las tasas de violencia contra la mujer (víctimas mortales) en comparación con el total nacional son mucho más bajas en territorios que albergan una mayor cantidad de población de un origen étnico-religioso que la extrema derecha asocia automáticamente e inmediatamente a la violencia sexual, la árabe-musulmana, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. A este respecto, cabe reseñar que la extrema derecha ni siquiera es coherente con su propio discurso, puesto que, siguiendo su modelo explicativo e interpretativo, también debería aclarar la menor cantidad de violencia contra la mujer apelando a esencias territorial-culturales, cosa que no hace debido a que supondría hablar de una “esencia española” (o “andaluza”, por ejemplo, dado que es la comunidad autónoma en la que las tasas suelen ser más altas).

Así pues, por profundizar en esta comparación y mostrar el siguiente resultado, en la Tabla 3, de nuevo, se puede verificar cómo no existe una relación causa-efecto entre el porcentaje de inmigración magrebí o latinoamericana y el de violencia contra la mujer que lamentablemente acaba en homicidio. No en vano, por citar dos ejemplos, mientras que Andalucía registró una tasa del 22,4 % de violencia de género durante 2022, con un 6,26 % de inmigración no comunitaria, Aragón, con una tasa migratoria del 7,61 %, sufrió un 4,1 %. Por lo tanto, esta comparación muestra de forma clara y significativa que no existe una vinculación causal directa y reduccionista entre población inmigrante y delitos de índole sexual, sino que este fenómeno es muy complejo y el factor del origen nacional o étnico es solo uno más (e, incluso, si se tiene en cuenta el factor nacional, racial o étnico, es necesario incluirlo dentro de un cuadro más amplio, con una perspectiva de conjunto más profunda).

Tabla 3. *Porcentaje de población extranjera no comunitaria por comunidad autónoma (2022).*

	Porcentaje de población no comunitaria
Total nacional	8,24
Andalucía	6,26
Aragón	7,61
Asturias	3,22
Islas Baleares	11,87
Canarias	7,36
Cantabria	4,6
Castilla-La Mancha	5,8
Castilla y León	3,74
Cataluña	12,49
Comunidad Valenciana	10,16
Extremadura	2,1
Galicia	3,17
Madrid	9,91
Murcia	12,91
Navarra	8,04
País Vasco	6,76
La Rioja	8,34
Ceuta	5,66
Melilla	12,93

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (2023b).

La cuestión queda más patente al utilizar la rúbrica de abusos sexuales, donde el porcentaje de agresores extranjeros alcanza, como muestra la Tabla 1, el 11,36 %. Por tanto, como resultado de esta investigación, se muestra de forma explícita que en este tipo de delito sexual la población extranjera victimaria no está tan sobrerrepresentada, dado que el porcentaje de ciudadanos de origen extranjero en España actualmente se sitúa, tal y como anteriormente se ha indicado, en el 11,47 %.

Más ilustrativos son aún los tipos de delitos de exhibicionismo y provocación sexual, así como prostitución y corrupción de menores, puesto que en ellos la magnitud absoluta y relativa de población de nacionalidad española es clara, sobre todo considerando que para el caso de la prostitución y corrupción de menores se sugiere, siguiendo la información proporcionada por el INE (2022), que debe haber más víctimas de origen extranjero (víctimas de trata, fundamentalmente) que no se denuncian. Este último hecho pone de

manifiesto que lo que realmente exponen los sectores político-sociales e ideológicos que sometemos a crítica en este estudio no tiene que ver tanto con situaciones reales de agresiones y abusos sexuales, sino más bien el señalamiento prejuicioso y simplificador de determinados colectivos (en este caso, del colectivo de inmigrantes).

4.1.2. Mensajes enfocados a distorsionar la realidad

Dentro de este contexto delictivo, a continuación se mostrarán, como parte de los resultados de la presente investigación, múltiples ejemplos de desinformación y bulos publicados tanto en la red social Twitter como en distintas webs y foros.

Por ejemplo, el 10 de mayo de 2022, la cuenta oficial del Grupo Parlamentario de VOX en el Congreso (en aquel momento, con 170.000 seguidores en Twitter), haciéndose eco de lo comentado por su portavoz, Espinosa de los Monteros (con casi 400.000 seguidores en Twitter), emitió el siguiente mensaje: “El 69% de las agresiones sexuales cometidas en España por más de un hombre las cometen extranjeros”. Básicamente, tal como se pone de manifiesto tanto en el apartado introductorio como en los resultados previamente comentados, este mensaje corresponde a un dato incompleto, pues no considera el resto de agresiones sexuales cometidas por un solo agresor, en el núcleo familiar o el entorno de la víctima, escenarios que no parecen preocuparles a quienes esgrimen esta clase de discursos. Como se puede observar, el citado dirigente de VOX solo menciona ese tipo de agresiones sexuales, dejando fuera aquellas perpetradas por un solo victimario, así como las que se producen dentro del entorno familiar, que tienden a denunciarse en menor medida.

Como se sostenía anteriormente, un problema grave, complejo y multifactorial es reducido a una sola dimensión de la realidad: el componente racial o étnico. El hecho de divulgar este tipo de mensajes, que suelen ser verdades a medias o realidades extremadamente simplificadas, va en la línea de lo postulado por Camargo-Fernández (2021) acerca de la potencialidad que tienen las redes sociales e internet para amplificar y divulgar, de forma aparentemente anónima, mensajes de odio, bulos, noticias no contrastadas, etc.

Estos mensajes los intercala VOX con discursos como el siguiente, publicado en su cuenta oficial el 24 de octubre de 2021: “Cuando el multiculturalismo se instala en tu barrio siempre sucede lo mismo: Degradación, robos, agresiones y violaciones. Hay que deportar a estos delincuentes extranjeros, y señalar a los políticos y medios subvencionados que les han abierto nuestras puertas”. Un tuit que, como se puede observar, relaciona directamente el *multiculturalismo* con algunas de las peores lacras sociales. Así se constata, igualmente, en el tuit posterior del Grupo Parlamentario de VOX en la Comunidad Valenciana, cuenta que el 11 de febrero de 2022 decía: “Lo que se ha vuelto un caso aislado en España es que no haya reyertas, violaciones en grupo o que alguien resulte muerto por un machetazo”, afirmación que redonda en lo anteriormente señalado: desde el punto de vista del análisis crítico del discurso de esta formación, la retórica persigue escandalizar, aterrorizar y desviar a la opinión pública hacia la inmigración, culpando a este sector de prácticamente todos los males sociales que aquejan a la sociedad española. Días más tarde, el mismo perfil institucional de VOX en el Congreso vinculó directamente la inmigración con agresiones sexuales (ver Figura 2), relación que, además de simplificar, olvida gran parte de las agresiones sexuales producidas en España (algunas de las cuales, sobre todo las que tienen lugar a nivel intrafamiliar o en entornos

donde victimario y víctima se conocen e, incluso son o han sido pareja, están infrarrepresentadas en las estadísticas).

Figura 2. Ejemplo de uno de los mensajes del partido político VOX en la red social Twitter.

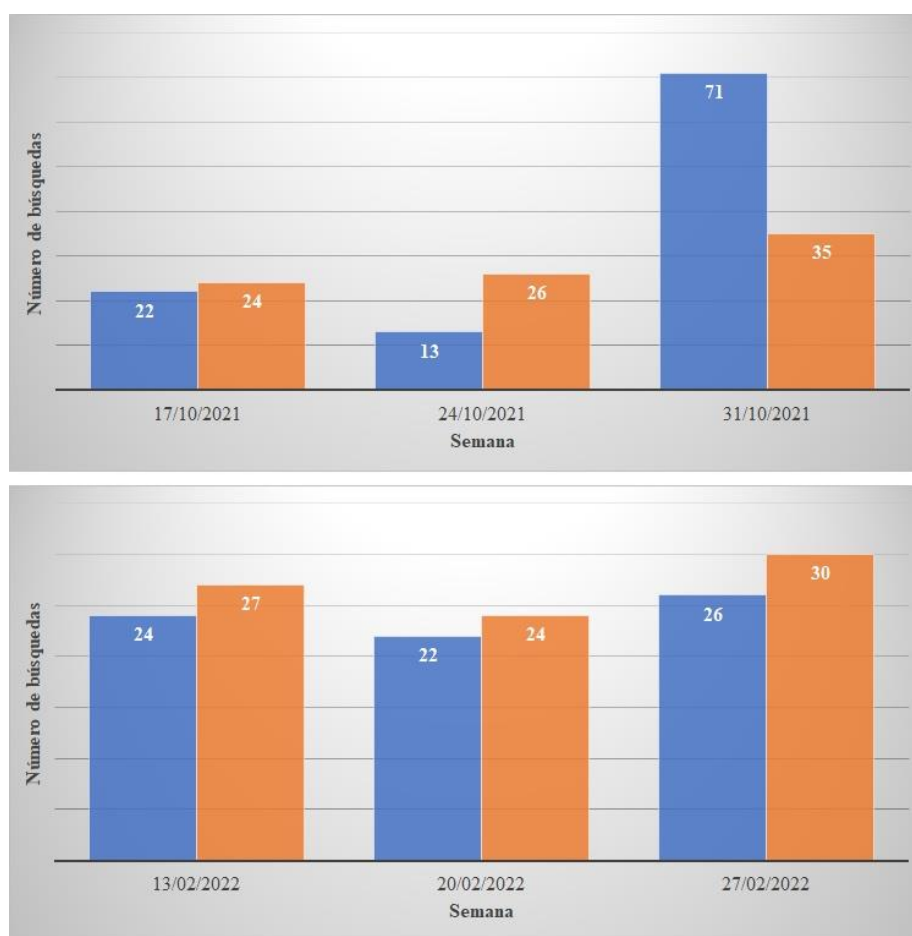


Fuente: Extraído de Twitter.

https://twitter.com/vox_congreso/status/1470753465655824391

Respecto a la trascendencia que ha tenido esta tipología de mensajes focalizados en criminalizar a determinados sectores sociales, esta será cuantificada en base a las distintas búsquedas realizadas en internet tras su publicación. En este sentido, haciendo uso de la herramienta Google Trends, se ha obtenido el número de veces que se han buscado de manera conjunta en Google las palabras “violación” e “inmigración” durante la semana anterior y posterior a la publicación de los tuits indicados previamente (Figura 3). Como puede observarse, el impacto de los mismos ha aumentado el número de búsquedas de ambos conceptos tanto de manera individual, pero, sobre todo, combinada, motivo que denota la influencia de esta tipología de mensajes sobre el imaginario colectivo.

Figura 3. Número de búsquedas en Google Trends la semana anterior y posterior a la publicación del tweet. Nota: el color azul representa “violación” y el naranja “inmigración”.



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Trends.

Por otro lado, en cuanto a usuarios de Twitter no pertenecientes a grupos políticos pero con cierta capacidad para viralizar sus mensajes, uno de los perfiles más destacados es el de “Caso Aislado”⁹, cuenta con unos 60.000 seguidores (marzo de 2023) y cuyo cometido, según indica el propio perfil, consiste en el “Análisis de actualidad. Casos de inseguridad importada por la inmigración ilegal y el multiculturalismo en España y Europa”, es decir, de forma abierta relaciona lo que considera como inmigración ilegal con todo tipo de delincuencia, sexual inclusive. Además, dentro de esta cuenta se pueden leer semanalmente mensajes que, en efecto, identifican a los inmigrantes con toda clase de ilícitos penales graves, sin embargo, en muchos de los mismos, se omite la fuente necesaria para poder verificar la información. Este último es otro de los resultados notables a que se llega en esta investigación.

Por citar solo tres ejemplos (ver Figura 4), el 8 de junio de 2022 dicha cuenta “informaba” que en la localidad alicantina de Elda dos ciudadanos de origen marroquí habían estado implicados en abusos sexuales a menores; el 1 de junio de 2022, el grupo hablaba del envío a prisión de los tres implicados en una agresión sexual en Pulpí (Almería), remachando el mensaje con las siguientes palabras: “Confirmado: los tres violadores son marroquíes”; el 22 de mayo de 2022, se hacían eco también de otro caso de agresión sexual en Córdoba, del que inmediatamente se recalca el origen nacional del victimario. Conviene tener en cuenta que todos estos mensajes tienen una resonancia relativamente

⁹ https://twitter.com/CasoAislado_Es

alta en Twitter, pues en algunos casos se superan fácilmente los más de 1.000 individuos que comparten, citan o dan *like* a los tuits de la cuenta.

Figura 4. Mensajes n.º 1, 2 y 3 de Caso Aislado.



Fuente: Extraído de Twitter. <https://acortar.link/J336um>

Otro perfil semiinstitucional, de nombre “Josema Vallejo” y representante del grupo “Policía Siglo XXI”, difundió el 10 de marzo de 2022 en su cuenta de Twitter el mensaje reflejado en la Figura 5. De nuevo, el mismo muestra cómo estas declaraciones solo contemplan una parte de la realidad, simplificando el problema, de consecuencias sociales graves, en una variable (extranjeros o inmigrantes) y en una sola causa, obviando de este modo la complejidad de este fenómeno y, además, silenciando aquellas agresiones ocasionadas por nacionales, así como las no denunciadas por darse dentro del ámbito familiar. En cuanto a la complejidad del fenómeno de las agresiones sexuales y, en particular, de las que más alarma social y mediática suelen generar (las agresiones sexuales grupales), metaanálisis recientes como el de Torre-Laso (2020) exponen el modelo multifactorial explicativo de la violencia sexual, usado a nivel internacional, que es la interacción entre distintos factores situaciones e individuales; en el primer caso, hablamos de predisposiciones biológicas, rasgos de personalidad, factores de desarrollo y preferencias sexuales, y, en el segundo, de internalización de factores socioculturales, cognición individual, actitudes y creencias, además de normas, mitos, valores y creencias mantenidos a nivel social, dentro de los que entraría la llamada cultura de la violación).

Figura 5. Mensajes del representante del grupo Policía Siglo XXI.



Fuente: Extraído de Twitter.

<https://twitter.com/JosemaVallejo/status/1501913586964258818>

También existen cuentas con decenas de miles de seguidores, como el pseudónimo “Sheldon”¹⁰, con 130.000 (marzo de 2023), que se dedican igualmente a propagar toda clase de bulos y de afirmaciones que, o bien son verdades a medias, o son mentiras deliberadamente transmitidas. Por ejemplo, este perfil publicó el 25 de mayo de 2022 lo siguiente: “Mucho se habla del aumento de violaciones grupales, y poco se dice que ese aumento está marcado por el aumento de manadas de inmigrantes. Alguien tiene que decirlo”¹¹. Un discurso que, vale la pena insistir, identifica exclusivamente el problema de las violaciones grupales (las llamadas *manadas*) con determinados grupos de extranjeros o inmigrantes, y que, asimismo, obvia que la mayor parte de las agresiones sexuales son perpetradas por otra clase de victimarios.

Mensajes como los anteriores emitidos en Twitter son un ejemplo patente de lo sostenido por investigadores como Ortiz-de-Guinea y Martín (2019), en el sentido de que tanto las figuras encuadradas dentro del espectro ideológico-político del populismo de extrema derecha, como personalidades individuales vinculadas a dicho mundo, tienen como base la permanente sospecha de cualquier medio de comunicación que no difunda sus bulos cargados de prejuicios de distinta índole. Esta es una constante en todo el material analizado para esta investigación: la desconfianza sistemática hacia cualquier medio de comunicación y las tesis de la conspiración relacionadas con tal desconfianza. No obstante, cabe decir que hay medios de comunicación de masas, los más sensacionalistas

¹⁰ <https://twitter.com/numer344>

¹¹ https://twitter.com/numer344/status/1529569797540823045?cxt=HHwWioCymY_oj7oqAAAA

y amarillistas, que han contribuido en gran medida a solidificar este clima de desconfianza irracional hacia los grandes medios, como bien ha señalado Morena *et al.* (2022). A su vez, estas dinámicas se ven sustentadas también por el clima enrarecido de disputas, confrontación y polarización social y político-ideológica, en conexión con lo postulado por la investigación de Cano-Orón *et al.* (2021). Otra cuenta, con casi 130.000 seguidores (a fecha de marzo de 2023), “Mi otro yo”¹², declaró, el 13 de abril de 2022, que el Gobierno de España estaba silenciando “las violaciones de inmigrantes”¹³.

En definitiva, tal y como se puede comprobar, aunque los mensajes analizados constituyen solo una pequeña muestra de lo que se puede encontrar en redes sociales, todos estos perfiles coinciden igualmente en la tesis *conspiranoica* según la cual las autoridades están silenciando la nacionalidad de los victimarios de delitos sexuales, cuando la realidad, bien diferente, demuestra que los datos de delitos sexuales desagregados por nacionalidad están disponibles para su consulta tanto por parte del INE como del Ministerio del Interior. Además, según los mismos, los delitos sexuales responden a múltiples causas y, por ende, el problema no puede ser reducido a un único factor y, menos aún, culpabilizar a comunidades enteras.

4.2. Salud pública y prejuicios por motivos de orientación sexual. El caso de la viruela del mono

4.2.1. Mensajes enfocados a distorsionar la realidad

Una vez descritos los principales aspectos de la enfermedad, tal y como se hizo para el anterior caso de estudio, a continuación se expondrán y contrastarán una serie de mensajes vertidos en redes sociales (Twitter) y conocidas webs de referencia, tanto en España como en el mundo hispanohablante, para ejemplificar el *modus operandi* de los nuevos órdenes discursivos encargados de propagar falacias y discursos prejuiciosos, especialmente, sobre un tema tan sensible como es la salud pública.

Comenzando por Twitter, prácticamente a las pocas horas de detectarse los primeros casos de viruela del mono en España y otros países hispanohablantes, en parte por ciertas informaciones inexactas que proliferaron respecto a la relación entre la comunidad gay y el virus, así como con respecto al primer foco de contagio detectado en una sauna frecuentada por gais en Madrid, múltiples cuentas de Twitter lanzaron la etiqueta (*hashtag*) #ViruelaDelHomo, aun no existiendo entonces, y menos aún ahora, ninguna relación causa-efecto entre ser homosexual y propagar dicho virus. Cabe indicar que muchos de los mensajes referenciados son borrados por los administradores de Twitter, por lo que las muestras, sufren siempre de una cierta infrarrepresentación, dado que ha habido muchos más mensajes prejuiciosos y estigmatizadores que ya no figuran en dicha red social. Véase, de nuevo, gracias a la herramienta Google Trends, las correlaciones que se dieron entre los términos de búsqueda “viruela del mono” y “homosexualidad”, al calor de tres noticias relacionadas con la viruela del mono en España, cuando entre la primavera y el verano de 2022 muchos medios se hicieron eco del contagio.

Con base en las tres noticias seleccionadas (de 20 de mayo de 2022, de 6 de junio de 2022 y 25 de julio de 2022, respectivamente¹⁴), se puede constatar cómo el crecimiento de la

¹² <https://twitter.com/Miotroyo2parte>

¹³ <https://twitter.com/Miotroyo2parte/status/1514151459406897153>

¹⁴ <https://acortar.link/mmbKEb>

correlación entre “viruela del mono” y “homosexualidad”, aunque de forma más irregular y menos acentuada que en la correlación establecida para el problema de las agresiones sexuales en relación con la inmigración, muestra una subida considerable en el uso de “homosexualidad” cuando más crecen y preocupan los casos de viruela del mono, sobre todo a comienzos del verano de 2022. De hecho, en algunos intervalos temporales el uso del término “homosexualidad” asociado a “viruela del mono” es superior (Figura 6).

Figura 6. Evolución y relación del número de búsquedas en Google. Nota: en azul, “viruela del mono”; en rojo, “homosexualidad”.



Fuente: Extraído de Google Trends.

Por citar solo un ejemplo más, un perfil privado, identificado con nombre, en principio real, “Yizbeleni Gallardo”¹⁵, publicó el pasado 8 de junio de 2022 lo siguiente: “La crisis que se viene. La viruela del mono tiene principalmente como medio de transmisión el contacto físico. La principal teoría es que es de transmisión sexual mayoritariamente entre homosexuales. Mantamar es un club de playa gay. Lllaman a todos los que acudieron al lugar...”.

Sin embargo, más grave aún resulta que, partidos políticos como VOX hayan vinculado, con mayor o menor sutileza, la viruela símica con “homosexuales drogados” (Nova, 2022). Algo que incluso llegó a evidenciar una portavoz parlamentaria de este grupo político español¹⁶, ejemplificando como todavía existen formaciones políticas que se hacen eco de lo que una parte de la sociedad vierte en redes sociales, aplicaciones y webs en forma de mensajes de odio, prejuiciosos, estigmatizadores y discriminatorios.

En definitiva, todos los resultados a que llega esta investigación, expuestos anteriormente, confirman la tesis de que la culpabilización de la comunidad gay respecto a un problema de salud pública de la que no es responsable, entra de lleno en los discursos de odio cargados de prejuicios, en este caso por razones de tendencia sexual (Gelibter, 2022), dándose un claro ejemplo de histeria por la que una enfermedad se expande y, al mismo tiempo, se estigmatiza a un grupo de personas que no son responsables de dicha expansión (De Santos, 2022).

<https://www.phmk.es/i-d/ante-el-aumento-de-casos-de-la-viruela-del-mono-debemos-preocuparnos>
<https://acortar.link/EouHTw>

¹⁵ <https://twitter.com/Yizis>

¹⁶ <https://twitter.com/GuillermoDiazCs/status/1532436127734452234>

5. CONCLUSIONES

La presente investigación ha permitido exponer el papel predominante y la dimensionalidad alcanzada por las redes sociales, aplicaciones y páginas webs para generar y/o amplificar líneas discursivas basadas en la estigmatización, prejuicio e, incluso odio, hacia determinados colectivos sociales. Según la misma, se confirma la hipótesis de que, si bien las noticias falseadas y discursos de odio constituyen una temática carente de novedad alguna dentro del ámbito de la comunicación, sí han contribuido a difundir entre una parte bastante importante tanto de la sociedad en general como de la opinión pública, mensajes y discursos de muy dudosa verosimilitud pero de alto calado.

En este sentido, tanto en el caso de los malintencionados vínculos entre inmigración y agresiones sexuales como viruela símica y comunidad homosexual, se ha demostrado que el odio verbalizado opera con base en tres mecanismos básicos: i) reduccionismo o simplismo, ii) acusación y iii) miedo. En primer lugar, esta tipología de mensajes tiende a reducir problemas de naturaleza compleja y multicausal en relaciones lineales con un patrón muy sencillo de causa-efecto; por ejemplo, en los casos de las agresiones sexuales, existen cada vez más personas que, de forma explícita o tácita, relacionan y afirman la relación directa entre los delitos sexuales y la condición de extranjero o inmigrante como perpetrador de tales delitos, en especial de inmigrantes de determinadas latitudes geográficas. Por otro lado, junto con este modelo y enfoque caracterizado por el reduccionismo analítico, aparece la criminalización de determinados grupos sociales que, en ocasiones, han sido previamente estigmatizados por problemas de índole similar (cabe recordar, a este respecto, la vinculación ocurrida en la década de los noventa entre homosexualidad y VIH, o entre delincuencia e inmigración). En este sentido, se tiende a responsabilizar, principal o exclusivamente, a un colectivo sobre la ocurrencia, propagación o afección de un evento pernicioso al conjunto poblacional obviando, en todo momento, la multiplicidad de factores que incurren e, incluso en algunos casos, la independencia entre los mismos (por ejemplo, el caso de vincular determinadas tendencias sexuales, hombres gais y hombres bisexuales, con la viruela del mono).

En tercer lugar, apelando a instintos tan básicos como la emocionalidad o el miedo, esta tipología de mensajes, que parten de la ya mencionada desconfianza sistemática e irracional hacia cualquier medio de comunicación (con independencia de que se haya demostrado, deontológicamente, su buen proceder o no a la hora de abordar distintos problemas sociales), pretenden escandalizar y generar una sensación tanto de histeria como de paranoia social, cuyo resultado directo es enmascarar, exagerar o, si fuera necesario, falsificar la magnitud real del problema. A este respecto, la investigación ha demostrado el patente rol adquirido por las redes sociales como altavoces de masas democratizadoras de la expresión, pero que, su vez, se constituyen como catalizadoras de ciertos estados de ánimo, generalmente prejuiciosos y estigmatizadores, cuya estructura de pensamiento está encaminada a edificar y asentar diferentes discursos de odio sobre las bases sociológicas.

De manera conjunta a todo lo anterior, también se ha puesto de manifiesto el complejo —pero claro— vínculo existente entre las nuevas formas de comunicación y expresión social con los nuevos discursos de odio. Además, este escenario se encuentra catalizado por el contexto de crisis general en la que se encuentran embebidas muchas sociedades tradicionales, sociedades donde las crisis económicas, sanitarias, el descrédito de la

política y los medios de comunicación tradicionales, el cuestionamiento de la ciencia o la pérdida de agentes referenciales, no han hecho más que agudizar el problema de la propagación de noticias falsas a través de cualquier medio digital, generando de este modo una batería de consecuencias cuyas repercusiones aún están por determinarse y ponderarse.

Por último, y como futuras líneas de investigación, puede resultar de interés el estudio histórico-comparativo entre las actuales campañas de odio contra determinados colectivos (por ejemplo, inmigrantes extranjeros) y las de otras épocas pasadas (como la ola xenófoba que se extendió por la Francia de fines del siglo XIX), cuyas relaciones pueden permitir establecer un patrón de recurrencia temporal con base en los problemas estructurales que han azotado una sociedad determinada. Asimismo, aunque sea un campo de todavía difícil exploración, sería relevante determinar hasta qué punto puede condicionar el comportamiento y desarrollo social futuro de los usuarios de redes sociales más jóvenes esta tipología de mensajes.

6. REFERENCIAS

- Barrientos-Báez, A., Barquero Cabrero, M. y García García, E. (2018). Posverdad y comunicación 2.0: el reto periodístico de una era sin periodistas. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 23(1), 43-52 [http://doi.org/10.35742/rcci.2018.23\(1\).43-55](http://doi.org/10.35742/rcci.2018.23(1).43-55)
- Benavente, R. (2020). La batalla contra la desinformación científica en el mundo digital: Por qué se crean los bulos, qué nos hace tan vulnerables ante ellos y cómo combatirlos. *Alfa*, 43, 41-47. <https://acortar.link/deicyj>
- Berkowitz, D., & Schwartz, D. A. (2016). Miley, CNN and The Onion. *Journalism Practice*, 10(1), 1-17. <http://doi.org/10.1080/17512786.2015.1006933>
- Bernabé, J. y Rueda-Moyano, A. (2022). Twitter como instrumento de contrapropaganda ante la propaganda de Dáesh en redes. caso de estudio: Muhammed Yasin Ahram Pérez y los atentados de Cataluña. En: S. Liberal Ormaechea y M. Rodríguez Hernández (coords.), *Redes sociales en tiempos de la COVID-19: narrativas, bulos, algoritmos y marcos normativos*. McGraw-Hill.
- Calvo García, A. (2020). *El discurso político sobre los MENA y su reflejo en los medios: campaña electoral 10N 2019* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza]. <https://zagan.unizar.es/record/94634/files/TAZ-TFG-2020-2475.pdf?version=1>
- Camargo-Fernández, L. (2021). El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración. *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, 26, 63-82. <https://doi.org/10.6035/clr.5866>
- Cano-Orón, L., Calvo, D., Llorca Abad, G., & Mestre Pérez, R. (2021). Media crisis and disinformation: the participation of digital newspapers in the dissemination of a denialist hoax. *El Profesional de la Información*, 4(30). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.jul.12>
- Cantón Correa, F. J. y Galindo Calvo, P. (2019). Posverdad, redes sociales e islamofobia en Europa. Un estudio de caso: el incendio de Notre Dame. *RAE-IC: Revista de la*

- Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 12(6), 35-57.
<https://doi.org/10.24137/raeic.6.12.8>
- Caro Cabrera, M. J., Pozo Cuevas, F., López Menchón, A. y Navarro Ardoy, L. (2021). Encuestas de seguridad ciudadana. *Cuadernos Metodológicos*, 61, CIS.
- Cazorla González, C. (2021). Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial. *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, 6, 1-62.
<https://ojs.ehu.eus/index.php/eguzkillore/article/download/22672/20243>
- Centro Virtual Cervantes. (2022). *El español: una lengua viva. Informe 2022*.
https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_22/informes_ic/p05.htm
- Contreras Cázarez, C. R. y Rodríguez Espinoza, D. M. (2022). Exposición al ciberacoso en jóvenes universitarios a través de la socialización virtual. En: S. Liberal Ormaechea y M. Rodríguez Hernández (coords.), *Redes sociales en tiempos de la COVID-19: narrativas, bulos, algoritmos y marcos normativos*. McGraw-Hill.
- Cuesta Cambra, U. y Bengochea, C. (2020). Antivacunas y otros bulos sanitarios en plataformas digitales y redes sociales: un estudio exploratorio del imaginario colectivo entre jóvenes universitarios. En: M. Ramírez Alvarado, J. F. Gutiérrez Lozano y F. J. Ruiz del Olmo (eds.), *Libro de resúmenes del V Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento*. Universidad de Sevilla, Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. <https://acortar.link/MeSsGO>
- Dafonte-Gómez, A., Míguez-González, M. I. y Ramahí-García, D. (2022). Los *fact-checkers* en las redes sociales: análisis de presencia y vías de distribución de contenidos. *Communication & Society*, 3(35), 73-89. <https://acortar.link/2RFGVn>
- Del Hoyo Hurtado, M., García Galera, M. C. y Blanco, A. I. (2020). Desinformación y erosión de la credibilidad periodística en el contexto de las noticias falsas. Estudio de caso. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26(4), 1399-1409.
<https://doi.org/10.5209/esmp.70238>
- De la Cruz Fortún, M. Á. (2014). Estudio descriptivo de una muestra de víctimas de agresión sexual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1(14), 25-49.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6379122.pdf>
- De Santos Pascual, J. (2022). *La viruela del mono se extiende a la vez que la estigmatización del colectivo gay*. Euronews. <https://acortar.link/qVW9a1>
- Dionis, M. G. (2022). *El virus de la viruela del mono no es nuevo, es una enfermedad endémica en varias zonas de África*. Newtral. <https://acortar.link/vve0pi>
- Elías, C. (2018). *Fake news, poder y periodismo en la era de la posverdad y hechos alternativos*. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 40, 1-6.
<http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2018.i40.04>
- Español Lucas, L. (2021). *Estudio de la percepción ciudadana de inseguridad en Fuenlabrada. Propuesta de una estrategia preventiva en zonas de riesgo* [Trabajo Fin

- de Grado, Comillas Universidad Pontificia]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/47581>
- Europa Press (2022). *La OMS confirma 780 casos de viruela del mono en 27 países no endémicos*. <https://acortar.link/VaR7ih>
- Fernández Fernández, A., Revilla Guijarro, A. y Andaluz Antón, L. (2020). Análisis de la caracterización discursiva de los relatos migratorios en Twitter. El caso Aquarius. *Revista Latina de Comunicación Social*, 77, 1-18. <https://acortar.link/DO9Fjv>
- Fernández Fernández, D. (2021). *La posible relevancia penal de los bulos o fake news: especial mención a los delitos de odio* [Máster Universitario en Abogacía, Universidad de Oviedo]. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/60257>
- Fundéu (2017). *Noticias falsas o falsedades, mejor que fake news*. <https://www.fundeu.es/recomendacion/noticia-falsa-falseada-fake-news/>
- Gelibter, I. (2022). *El sexo libre, el asesino del Grindr y la viruela del mono: así se estigmatiza a la comunidad LGTBI*. Diario Sur. <https://acortar.link/XUG6IQ>
- Gil Grande, R. (2020). *El 69 % de los violadores 'en manada' no son extranjeros, pese a la insistencia de Abascal*. RTVE. <https://acortar.link/YpUE65>
- Giménez-Salinas Framis, A., Pérez Ramírez, M., Vozmediano Sanz, L., San Juan Guillén, C., Ramos Castro, D., González Álvarez, J. L., Soto Castro, J. E., Pozuelo Pérez, L. y De Juan Espinosa, M. (2017). *Agresores sexuales con víctima desconocida. Implicaciones para la investigación criminal*. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. <https://acortar.link/UDMk7n>
- Instituto Nacional de Estadística, INE. (2022). *Resultados nacionales. Condenados por delitos sexuales. Delitos sexuales según nacionalidad. Unidades: Infracciones*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28752>
- Instituto Nacional de Estadística, INE. (2023a). *Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma. 2022*. <https://acortar.link/jD8r7N>
- Instituto Nacional de Estadística, INE. (2023b). *Porcentaje de población extranjera por comunidad autónoma y provincia, sexo, Comunitarios/No Comunitarios y tamaño de municipio*. <https://acortar.link/RTFZrl>
- Keyes, R. (2004). *The Post - Truth Era: Dishonesty and Deception in Contemporary Life*. New York St. Martin Press.
- Boletín Oficial del Estado. (2022). *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, 15. <https://acortar.link/Bo0MKy>
- Lobato, R. M., Velandia Morales, A., Sánchez Rodríguez, A., Montoya Lozano, M. y García Sánchez, E. (2021). El fact-checking en Twitter: un análisis del hashtag #StopBulos. *Revista interamericana de psicología*, 2(55), 1-23. <https://doi.org/10.30849/ripij.v55i2.1371>
- López Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo Domínguez, A. I., González Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz Vicente, J. M. (2018). Taxonomía de los homicidios de mujeres en las

- relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*, 2(27). <https://dx.doi.org/10.5093/pi2018a11>
- Mariscal, R. (2020). Salud sin bulos: Una iniciativa colaborativa con más de 40 sociedades científicas que lucha contra las *fake news* sobre alimentación en redes sociales. *Distribución y Consumo*, 161, 100-104. <https://acortar.link/9grNkL>
- Magraner, X. (2022). *La viruela del mono no creará un brote descontrolado como el COVID*. Redacción médica. <https://acortar.link/dxBbHM>
- Martín, I. (2022). *Transmisión de la viruela del mono sin sexo: besos y hasta ropa de cama*. Redacción médica. <https://acortar.link/0Dsc5q>
- Mas i Barceló, M. A. (2020). La comunicación de salud, cada vez más social. *Labor hospitalaria: organización y pastoral de la salud*, 328, 32-43.
- Míguez-González, M. I., Martínez-Rolán, X., & García-Mirón, S. (2022). From disinformation to fact-checking: How Ibero-American fact-checkers on *Twitter* combat fake news. *El Profesional de la Información*, 1(32), 1-15. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.ene.10>
- Morena Balaguer, D., García Romeral, G. y Binimelis-Adeli, M. (2022). Yo tuiteo desde el miedo. Conceptualización y análisis de las violencias en el ámbito digital. Agresiones contra mujeres periodistas en *Twitter*. En: S. Liberal Ormaechea y M. Rodríguez Hernández (coords.), *Redes sociales en tiempos de la COVID-19: narrativas, bulos, algoritmos y marcos normativos*. McGraw-Hill.
- Notario Rocha, M. L., & Cárdenas Rica, M. L. (2020). Xenophobia and Fake News. Analysis of the confused news flow. Maldita Migración Project. *IROCAMM-International Review of Communication and Marketing Mix*, 1(3), 75-91. <https://doi.org/10.12795/IROCAMM.2020.v01.i03.06>
- Nova, I. P. (2022). *Vox vincula la viruela del mono con homosexuales 'drogados' y pide planes para la semana del Orgullo*. <https://acortar.link/ALsoHN>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Viruela símica*. <https://acortar.link/vE6xXr>
- Ortiz-de-Guinea Ayala, Y. y Martín Sáez, J. L. (2019). De los bulos a las *fake news*. Periodismo, contenidos generados por el usuario y redes sociales. *Creatividad y sociedad: revista de la Asociación para la Creatividad*, 30, 104-124. <http://creatividadysociedad.com/articulos/30/5>
- Ortiz Viera, I. (2021). *Cuatro bulos sobre la migración en Canarias*. Canarias7. <https://www.canarias7.es/politica/cuatro-bulos-sobre-20210402200253-nt.html>

- Puyol Wilson, C. y Salinas Chaud, M. I. (2016). Agresiones sexuales infanto-juveniles: Una aproximación a víctimas de agresores menores de edad. *Salud & Sociedad*, 4(3), 266-282. <https://doi.org/10.22199/S07187475.2013.0003.00004>
- Ramón Vegas, X., Mauri Ríos, M. y Rodríguez Martínez, R. (2020). Redes sociales y plataformas de *fact-checking* contra la desinformación sobre la COVID-19. *Hipertext.net: Revista Académica sobre Documentación Digital y Comunicación Interactiva*, 21, 79-92. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2020.i21.07>
- Rand, M. (2008). *Criminal victimization, 2007*. Washington, DC: National Crime Victimization Survey, Bureau of Justice Statistics.
- Reyes Moriana, E. (2019). *Fake News y posverdad: análisis de las noticias falsas de Vox en las elecciones autonómicas andaluzas de 2018* [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla, Máster en Comunicación Institucional y Política]. <https://idus.us.es/handle/11441/89329>
- RTVE. (2022). *La viruela del mono no está relacionada con la homosexualidad*. RTVE. <https://acortar.link/Fz2UXS>
- Ruiz Cabello, U. y López-Riba, J. M. (2020). La sobrerrepresentación de menores extranjeros en los centros de internamiento. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 18(1), 1-34. <https://doi.org/10.46381/reic.v18i1.425>
- Torre-Laso, J. (2020). ¿Por qué se Cometan Agresiones Sexuales en Grupo? Una Revisión de las Investigaciones y Propuestas Teóricas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 73-81. <https://doi.org/10.5093/apj2019a18>
- Uceda Céspedes, A. (2020). *Menores Extranjeros no Acompañados (MENA): en el punto de mira de la ultraderecha* [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Almería]. <http://repositorio.ual.es/handle/10835/10317>
- Valle, R., Bernabé Ortiz, A., Gálvez Buccollini, J. A. y Gutiérrez, C. (2018). Agresión sexual intrafamiliar y extrafamiliar y su asociación con el consumo de alcohol. *Revista de Saúde Pública*, 52. <https://www.scielo.br/j/rsp/a/YfBF8JWqGjxW3BM67gdMrgb/abstract/?lang=es>
- VerificaRTVE (2022). *VerificaRTVE combate los bulos sobre la viruela del mono*. RTVE. <https://acortar.link/sX9vpv>

7. Artículos relacionados

- Barberá González, R. y Martín del Fresno, F. (2019). Una aproximación al populismo en la figura de Donald Trump. *Vivat Academia, Revista de Comunicación*, 146, 113-135. <http://doi.org/10.15178/va.2019.146.113-135>
- Cerdán Martínez, V., Giménez Sarmiento, Á. y Padilla Castillo, G. (2022). El auge de Vox y el populismo en Youtube antes y durante la pandemia del COVID-19. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 55, 17-35. <https://doi.org/10.15198/seeci.2022.55.e751>

De La Cruz Sánchez, E. E. (2020). Referentes conceptuales para el abordaje de la salud y la educación alimentaria y nutricional en la escuela. *Revista de Comunicación y Salud*, 10(1), 1-17. [http://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(1\).1-17](http://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(1).1-17)

CONTRIBUCIONES DE AUTORES, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Conceptualización: Nuevo-López, Abraham y López-Martínez, Francisco. **Metodología:** Nuevo-López, Abraham; López-Martínez, Francisco y Delgado-Peña, José Jesús. **Software:** Nuevo-López, Abraham y López-Martínez, Francisco. **Validación:** Nuevo-López, Abraham y López-Martínez, Francisco. **Análisis formal:** Nuevo-López, Abraham y López-Martínez, Francisco. **Curación de datos:** Nuevo-López, Abraham; López-Martínez, Francisco y Delgado-Peña, José Jesús. **Redacción-Preparación del borrador original:** Nuevo-López, Abraham. **Redacción-Revisión y Edición:** Nuevo-López, Abraham y López-Martínez, Francisco. **Visualización:** Nuevo-López, Abraham; López-Martínez, Francisco y Delgado-Peña, José Jesús. **Supervisión:** Nuevo López, Abraham. **Administración de proyectos:** No procede. **Todos los autores han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito:** Nuevo López, Abraham; López-Martínez, Francisco y Delgado-Peña, José Jesús.

Financiación: La investigación llevada a cabo ha sido posible gracias a la financiación facilitada por la Unión Europea-NextGenerationEU al autor de correspondencia de este estudio, Dr. Abraham Nuevo-López, y que se concreta en la concesión de un contrato postdoctoral Margarita Salas en la Universidad de Sevilla.

AUTORES

Abraham Nuevo-López

Universidad de Málaga.

Contratado postdoctoral Margarita Salas y Doctor en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible, imparte docencia universitaria relacionada con la geografía regional y turística, habiendo defendido una tesis doctoral que trata sobre logística y distribución de mercancías en Andalucía. Cuenta con formación de Grado sobre ciencias sociales en general y sobre economía, sociología y geografía en particular, y de Máster vinculada a la planificación turística, gestión de la calidad en educación y a la investigación aplicada en geografía, historia y arte. Sus líneas de investigación versan sobre la geografía de las actividades, especialmente turismo, transporte, demografía y didáctica de las ciencias sociales. Participa activamente en proyectos de investigación sobre patrimonio histórico, retos demográficos y enseñanza de competencias geoespaciales a diversos colectivos, entre otros.

abraham@uma.es

Índice H: 2

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-2522-1091>

Scopus ID: <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57219779678>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=BvEMQSMAAAA&hl=es>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Abraham-Nuevo-Lopez>

Academia.edu: <https://independent.academia.edu/AbrahamNuevoLopez>

Francisco López-Martínez

Universidad de Málaga.

Profesor Ayudante Doctor en el área de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Geografía, imparte docencia relacionada con la geografía en general, su faceta turística, así como instrumentos de planificación. Licenciado en Ciencias Ambientales, Máster en Territorio y Paisaje, y Doctor *Cum Laude* por la Universidad de Murcia, donde obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado en la rama de Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio de la Escuela Internacional de Doctorado. Sus principales líneas de investigación trabajadas versan sobre vulnerabilidad ante inundaciones en su vertiente institucional y humana, análisis y evaluación del paisaje, así como didáctica de las ciencias experimentales.

francisco-lopez@uma.es

Índice H: 7

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0003-0306-1151>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=S3R9CyMAAAJ&hl=es>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Lopez-Martinez>

José Jesús Delgado-Peña

Universidad de Málaga.

Profesor Titular, destaca su labor como coordinador de grupos de investigación, especialmente en el ámbito de la Cooperación Internacional, la Innovación Educativa y el Aprendizaje Permanente, tanto en el ámbito nacional (2 proyectos), como del programa Erasmus+ (8 proyectos). Ha producido un amplio número de publicaciones entre artículos (34), libros y capítulos (32), creaciones profesionales (4) y contribuciones a congresos (68). Cuenta con numerosas estancias en centros extranjeros, tanto de América Latina (Panamá, Cuba, Ecuador) como Europa (Alemania, Dinamarca, Reino Unido, Suecia). Ha sido Director del Aula de Mayores+55 de la Universidad de Málaga durante cuatro años y actualmente ejerce como Vicerrector Adjunto de Cooperación Internacional y Presidente del Grupo de Trabajo de Diáctica de la Geografía de la Asociación Española de Geografía.

jdelgado@uma.es

Índice H: 5

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-5807-1317>

Scopus ID: <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57192198575>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=ovnToiYAAAAJ&hl=es>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Jesús-Delgado-6>